



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

16 FEB 2016

Recibido..... 09:30Me.

Exp. N° 30705 CD.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través de la Secretaría de Comercio Interior y Servicios arbitre las acciones necesarias a efectos de evitar la falta de repelentes y garantizar su comercialización sin abusos en los precios en el marco del crecimiento de casos de Dengue y otras enfermedades transmitidas por mosquitos.


Silvia Augsburguer
Diputada Provincial


Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El avance del virus del dengue constituye un problema creciente de Salud Pública en la región, en nuestro país y en nuestra provincia en particular. La cantidad de casos registrados a la fecha en nuestra provincia, muchos de ellos considerados autóctonos, así lo manifiestan.

Las publicaciones de los organismos especializados tales como la OMS, OPS y Ministerios de Salud de la nación y de las provincias, destacan la vigilancia epidemiológica y el control de vectores como las principales medidas de prevención de esta enfermedad viral transmitida por el mosquito Aedes Aegypti. La OMS insiste en que la prevención o reducción de la transmisión del virus del dengue depende por completo de que se controlen los mosquitos vectores o se interrumpa el contacto entre éstos y los seres humanos, promoviendo un enfoque estratégico conocido como control integrado de vectores.

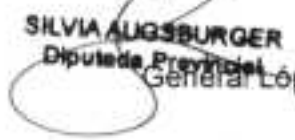
Según información del Ministerio de Salud provincial al último viernes 12 de febrero de 2016 los casos ascienden a 130, de los cuales 52 se pueden considerar autóctonos. Se difunde por los medios la necesidad de extremar los recaudos en la zona de circulación del virus, siendo la primera medida de prevención contra estas enfermedades evitar la proliferación del mosquito a partir de la eliminación de los posibles criaderos, según recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación, es también importante cuando el insecto ya está presente evitar la picadura con el uso de algún tipo de repelente.

En este sentido, por una parte se ha conocido la iniciativa de elaborar este producto en laboratorios del estado, lo cual colaboraría indudablemente en la prevención en la propagación del virus, en tanto puedan articularse inmediatamente todas las estrategias para contar con el insumo necesario

Pero a la vez, a través de organismos de defensa del consumidor y de publicaciones periodísticas se han realizado denuncias por faltantes y aumentos de este producto en medio del avance del virus del dengue, lo que supone una dificultad muy importante al momento de articular todas las modalidades de prevención y un verdadero riesgo de salud pública.

Por este motivo entendemos necesario que el Poder Ejecutivo provincial a través de la Secretaría de Comercio Interior y Servicios tome la debida intervención.

Por lo expuesto solicitamos se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.


SILVIA AUGSBURGER
Diputada Provincial


RUBÉN HEKTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial